

EXP.UNC: 0044151/2018

05 OCT 2018

Córdoba,

VISTO:

- La nota presentada por la Dra. Golebet, Jaquelina, Jefa de Servicio de Gastroenterología del Sanatorio Allende, solicitando auspicio de esta Facultad para el "**Curso de Endoscopia Terapeutica y Endosonografia**" que se realizará el día 02 de Noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno del Sr. Sub-Secretario Académico de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud a fs. 8;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 27-09-2018 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para el "**Curso de Endoscopia Terapeutica y Endosonografia**" que se realizará el día 02 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

ARTICULO 3º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC

RESOLUCIÓN N°:
RP. mmc.gbe.



489

Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba